Expediente: **3233/23**
Carátula: **VILLAFAÑE GONZALO NICOLAS C/ SERMAN NEA S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **24/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20296661938 - SERMAN NEA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
27328689036 - VILLAFAÑE, Gonzalo Nicolas-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 3233/23

H105015095015

JUICIO:VILLAFAÑE GONZALO NICOLAS c/ SERMAN NEA S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°:3233/23.-

INFORMO A LA MAGISTRADA: que conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, la demandada Banco Santander Argentina SA fue notificada del traslado de la demanda el dia 08/03/2024, según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 12/03/2024 a hs. 09:07. Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 05/04/2024 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda. Posterior a ello, de consulta realizada en la página web oficial de la accionada: www.santander.com.ar surge que la sucursal 69 de dicha entidad bancaria coincide con el domicilio de San Martín N° 586 de esta ciudad en que fue notificado el traslado de demanda. Adjunto el listado de sucursales de la demandada. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2024**. FDH 3233/23

Actuación firmada en fecha 23/05/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.